



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN
DE PRECIOS Y PRECIOS DE REFERENCIA

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Pronunciamiento N° 1504/2026.
Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC.
Ushuaia, 23 de septiembre de 2026.

Ref.: MPA-E-81615-2026 Adquisición de bidones de agua, destinado a las dependencias que conforman la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

En atención a las actuaciones de la referencia y de conformidad con lo solicitado mediante la NOTA N° 191/26 D.A.D.-S.P. y A. (obrante a orden 37), esta Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia emite la siguiente intervención técnica en relación con los valores cotizados en la Compra Directa N° 124/2026-RAF 560.

Al respecto, se procedió al relevamiento de los precios de mercado vigentes y a su posterior cotejo analítico con las ofertas presentadas en las actuaciones.

A continuación, se expone el cuadro sintético comprensivo del análisis técnico realizado:

Renglón	Insumo	Precio de Referencia	Precio ofertado	Variación Porcentual
1	Bidon de agua. 20 litros - 1er semestre	\$8.270,00	\$6.800,00	-17,78%
2	Bidon de agua. 20 litros - 2do semestre	N/A	\$7.400,00	N/A

En base a los resultados precedentes, corresponde postular que el valor cotizados para el renglón 1 de la Compra Directa N° 124/2026-RAF 560, resulta razonable y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor de referencia de mercado.

Cabe destacar que para el renglón 2, esta Dirección deja constancia de que no resulta técnicamente factible validar ni fijar precios de referencia respecto de prestaciones a cumplirse en períodos futuros (2do semestre). El mecanismo normativo idóneo para la actualización y recomposición de costos a lo largo de la ejecución contractual se encuentra previsto en el Anexo IV de la Resolución O.P.C. N° 202/2020 (*Régimen de Redeterminación de Precios*). Asimismo, las experiencias de contratación antecedentes evidencian que el establecimiento de esquemas de pago escalonados o de precios prefijados a futuro genera distorsiones e incertidumbre económica y financiera para las partes.

Sin otro particular.

Lic. en Adm. Pereyra Flavio Matias.
Director General.
Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia.
Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN
DE PRECIOS Y PRECIOS DE REFERENCIA

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El informe de determinación es elaborado a través del relevamiento de precios de mercado de distintos proveedores, a través del cual se obtiene un promedio de valor de mercado. Los precios son relevados de páginas web.

CÁLCULO DEL PRECIO DE LOS INSUMOS

$$PR_i = PA_i + \mu$$

DONDE

- PA_i = Precio promedio relevado obtenido, entre otras, de las siguientes fuentes:
 - <https://www.aguaiommi.com.ar>
 - <https://aguabelen.com.ar>
 - <https://dodaro.com.ar/agua-en-bidones/>
- μ = es la aplicación de un redondeo con múltiplo de 10.

Cálculos de Precios de Referencia

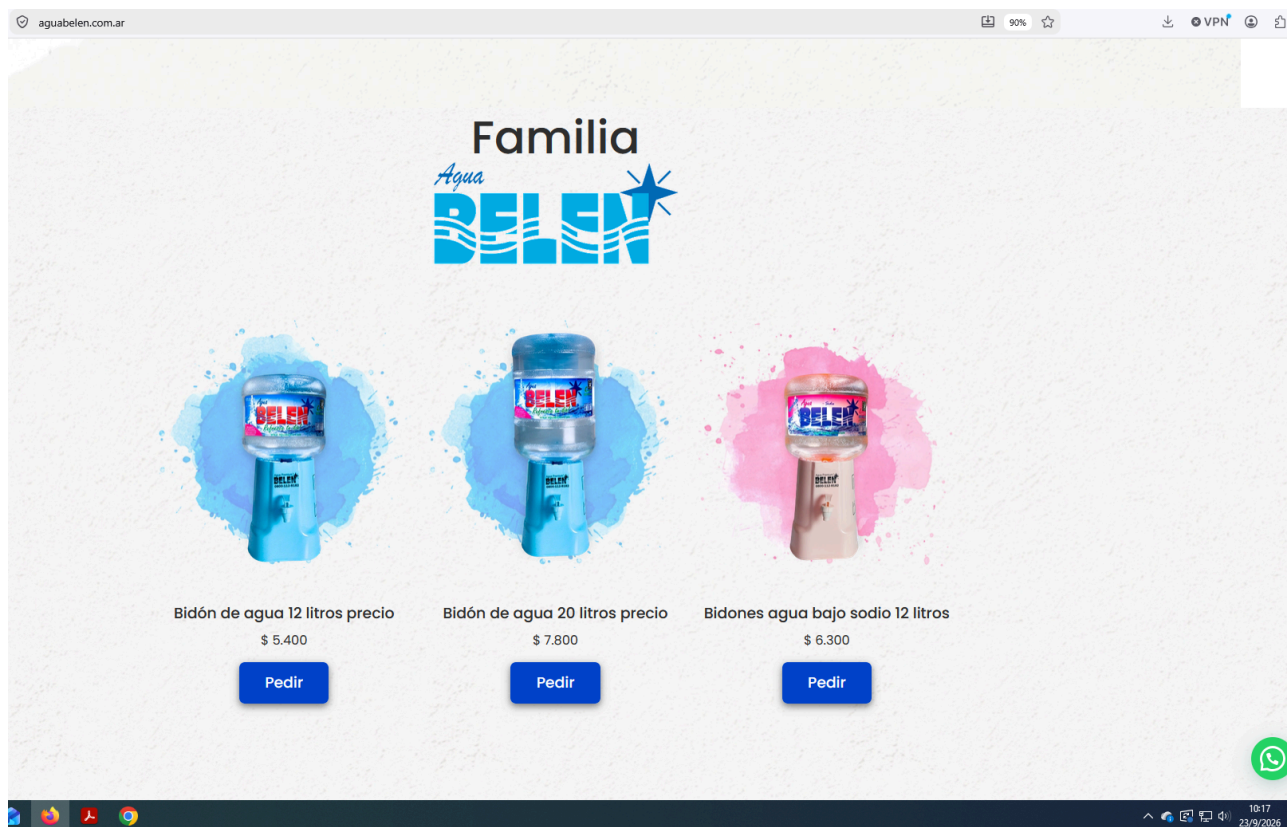
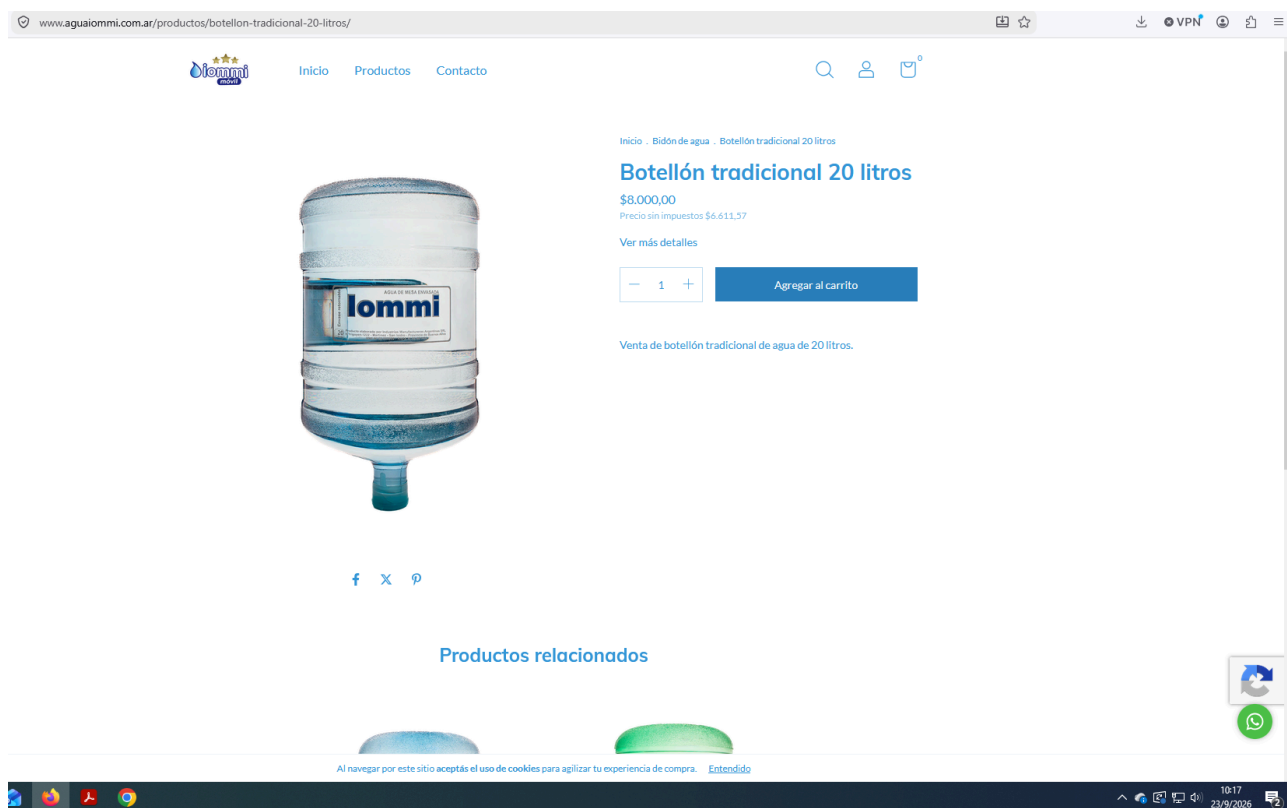
		Relevamiento					
Renglón	Insumo	1	2	3	Promedio	μ	Precio de Referencia
1	Bidon de agua. 20 litros - 1er semestre	<u>\$8.000,00</u>	<u>\$9.000,00</u>	<u>\$7.800,00</u>	\$8.266,67	\$3,33	\$8.270,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN
DE PRECIOS Y PRECIOS DE REFERENCIA

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Anexo Imágenes



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN
DE PRECIOS Y PRECIOS DE REFERENCIA

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

dodaro.com.ar/agua-en-bidones/

11 4911-1170 info@dodaro.com.ar

dodaro

Home Productos Distribución Noticias Contacto

Bidones y botellones de agua **bajo sodio**

El agua de nuestros productos es tratada mediante filtro de micropartículas y de carbón activado para luego pasar al proceso de ozonización.

El ozono es un gas con un alto poder de oxidación, el tratamiento con este gas ha probado ser el método más eficiente para la esterilización, superando los procesos convencionales, como la irradiación UV, cloración, tratamientos con iones de plata y filtrado.

Los bidones retornables, son de un material reciclable que no altera el sabor del agua, resistente a los golpes y a los rayos UV.

El producto obtenido es un **bidón de agua mineralizada** de alta pureza, fácil de transportar, de alta resistencia y seguridad [sg_popup id=1]



Precio de botellón de 20 litros con dispenser frio/calor

Botellon 20 litros bajo sodio = \$ 9000 c/u

1 botellon por mes \$ 9000+disp. Frio/calor \$30000=	\$39000 por mes
2 botellones por mes \$18000+disp. Frio/calor \$ 22000=	\$40000 por mes
3 botellones por mes \$27000+disp. Frio/calor \$14000=	\$41000 por mes
4 botellones por mes \$36000+disp. Frio/calor \$7000=	\$43000 por mes
5 botellones por mes \$ 45000+disp. Frio/calor \$5000=	\$49000 por mes
6 botellones por mes \$ 54000+disp. Frio/calor \$ 0 =	\$54000 por mes

Pedido

10:18 23/9/2026

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A PEREYRA FLAVIO MATIAS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Redeterminación de
Precios y Precios de Referencia
23/09/2026 13:42

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A CALZADILLA SALAZAR MIGUEL
ANGEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL Director Provincial de
Redeterminación de Precios y Precios de
Referencia.
23/09/2026 13:50